

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE ELECTROCORDOBA S.A.
CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril de 2014, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N 37-33 y El Comercio de esta ciudad, se reúnen los accionistas, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social suscrito y pagado, así:

Nombre de los socios	Capital Social
Ernesto Gonzalo Córdova Narváez	USS 998,00
Diego Fernando Córdova Viteri	USS 1,00
AAACORPORATION SA	USS 1,00
TOTAL:	USS\$1.000,00 = 100%

En representación de AAACORPORATION SA asiste su representante legal, economista Ricardo Canelos, conforme el nombramiento debidamente inscrito que se encuentra depositado en Secretaría.

Los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario Principal de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general anual y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.
3. Destino de las utilidades.

Preside la reunión el señor Diego Fernando Córdova Viteri, Presidente de la compañía. Actúa en secretaría el Gerente General y representante legal, señor Ernesto Gonzalo Córdova Narváez.

Inmediatamente, la presidencia pone a consideración de la asamblea los diferentes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General y Comisario Principal de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014:

A pedido de la Presidencia, por secretaría se da lectura de estos documentos, luego de lo cual la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar tanto el informe de gerente general como del comisario principal de la compañía. Se deja constancia que el accionista administrador, señor Ernesto Gonzalo Córdova Narváez, no vota, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general anual y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014:

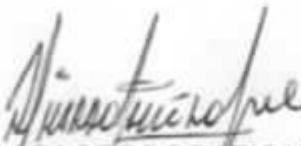
La junta general resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014. El accionista administrador señor Ernesto Gonzalo Córdova Narváez, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, no vota.

3.- Destino de las Utilidades:

La junta general resuelve, por unanimidad, acoger la sugerencia de la administración y en consecuencia, disponer que ese repartan las utilidades generadas en el ejercicio económico anterior, entre los accionistas, a prorrata de su actual participación accionaria.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura al acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los accionistas, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

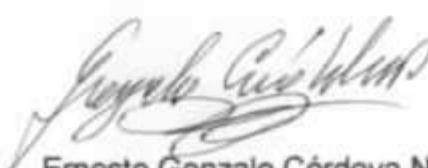
Se levanta la reunión a las diez horas con treinta minutos del mismo día.



AAASACORPORATION S.A.
Accionista
Econ. Ricardo Canelos
Rep. Legal



Diego Fernando Córdova Viteri
Accionista
Presidente



Ernesto Gonzalo Córdova Narváez
Accionista
Gerente General - Secretario